REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Mínima cuantía
Demandante	Coordinadora Mercantil S.A.
Demandada	Inversiones Aburrá Ltda. y Otros
Radicado	05-001 40 03 027 **2021 00496** 00
Decisión	Inadmite demanda

Revisada la demanda, se encuentra que la parte demandante en el hecho sexto de la demanda manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que desconoce el paradero de los demandados, su correo electrónico y todos los números de contacto. No obstante, revisados los certificados de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio se encuentra que las sociedades demandadas reportan la dirección física de su domicilio principal.

Teniendo en cuenta la anterior acotación, se INADMITE la presente demanda para que la parte actora en el término de **CINCO (5)** días, so pena de rechazo, se sirva:

1. Indicar el domicilio de las partes. Art. 82, núm. 2° del C. G. P.

2. Remitir la copia de la demanda, de los anexos y del memorial de cumplimiento de requisitos, a las direcciones físicas de las sociedades codemandadas, y acreditará dicho envío. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6°, inciso 4° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art. 92, núm 10° del C. G. P.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería al abogado **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ.**

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1c62815e00631fca1ea260b3c010b0465dbb95d5dc2f1498ea65df654d356d4a
Documento generado en 23/06/2021 05:09:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica